



300ª sesión plenaria

PC Diario N° 300, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 372
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OPERACIÓN DE OBSERVACIÓN
FRONTERIZA DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA

El Consejo Permanente,

Recordando sus Decisiones N° 334, de 15 de diciembre de 1999, N° 335, de 20 de enero del 2000, y N° 346, de 13 de abril del 2000, relativas a la ampliación del mandato de la Misión de la OSCE en Georgia a fin de que observe los movimientos transfronterizos entre Georgia y la República Chechena de la Federación de Rusia, e informe al respecto,

- Decide prorrogar la operación de observación fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia hasta el 15 de abril del 2001;
- Decide reducir a 26 la dotación de personal internacional adscrito a la operación;
- Aprueba un presupuesto suplementario por valor de 918.400 euros para la operación de observación fronteriza (véase el Anexo). Este presupuesto suplementario abarca el período que va del 16 de noviembre al 31 de diciembre del 2000 y se aplicará de conformidad con la propuesta presentada por el Secretario General el 13 de septiembre del 2000 (PC.IFC/92/00). Los fondos requeridos para el período restante del mandato de la operación de observación fronteriza se consignarán en el presupuesto de la Misión de la OSCE en Georgia que se presente como parte de la propuesta de presupuesto unificado para el año 2001.

Presupuesto suplementario para un período de un mes y medio
(16 de noviembre a 31 de diciembre del 2000) de la operación
de observación fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia

<u>Principales partidas de gastos</u>	<u>Euros</u>	<u>Cifras de desglose</u>
A. Gastos de personal	68.900	1
B. Mantenimiento y alojamiento	198.800	2
C. Gastos de viaje	3.600	3
D. Servicios y prestaciones	460.300	4
E. Gastos de inversión	142.300	5
F. Suministros	<u>44.500</u>	6
TOTAL DE OPERACIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTERIZA DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA	918.400	